

“Por cada compra de \$100 pesos, recibe \$50 pesos - mayo”

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “POR CADA COMPRA DE \$100 PESOS, RECIBE \$50 PESOS - MAYO”

A. La denominación de la Promoción, Responsable y Domicilio.

“Por cada compra de \$100 pesos, recibe \$50 pesos”

Responsable: Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“**Banco Santander México**”).

Prolongación Paseo de la Reforma número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

B. Vigencia de la promoción. 21 al 31 de mayo de 2026.

C. Cobertura geográfica. Nacional.

D. Productos participantes: Las siguientes cuentas de depósito bancario de dinero a la vista ofrecidas por Banco Santander México, en adelante (“Productos Participantes”).

Super Cuenta Privada, Super Cuenta Junior, Super Cuenta Cheques Pago Fijo, Super Cuenta Cheques Saldo Promedio, Super Cuenta Universitaria, Débito LikeU, Débito LikeU Pro, Smart, Super Cuenta Nómina, Super Cuenta Básica (público en general), Super Cuenta Básica (nómina).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Participan los clientes de Banco Santander México, mayores de edad, titulares de los Productos participantes con residencia en México, cuenten con una cuenta de depósito de las mencionadas y que, durante la vigencia de la promoción cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

1. Haber recibido y abierto la comunicación directa de invitación a la presente promoción a través de los medios establecidos en la sección de Publicidad y Comunicaciones.
2. Que los clientes realicen compras físicas o en línea en cualquier negocio nacional de mínimo \$100 pesos cada una con alguno de los Productos participantes durante la vigencia de la Promoción.
3. Se considerará una participación por cliente, independientemente del número de cuentas de débito que tenga contratadas con Banco Santander México.
4. Banco Santander México verificará en sus sistemas a los clientes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente dinámica.
5. Los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Promoción recibirán una bonificación de \$50 pesos por cada compra, bonificación total topada hasta \$400 pesos.
6. La cuenta de depósito del cliente correspondiente al Producto Participante no deberá estar bloqueada, suspendida, cancelada ni restringida por operaciones inusuales, presuntos fraudes, procesos de investigación interna, cumplimiento normativo o contar con

“Por cada compra de \$100 pesos, recibe \$50 pesos - mayo”

expediente incompleto o incorrectamente integrado, por lo que en dichos casos Banco Santander México no estará obligado a realizar la bonificación correspondiente.

7. Banco Santander México no se hace responsable de realizar la bonificación en caso de que la cuenta del participante tenga alguna restricción que impida el depósito.
8. Banco Santander México tendrá hasta el 30 de junio del 2026 para realizar la bonificación correspondiente a quienes participaron.

La presente Promoción no considerará como Clientes participantes a:

- Empleados de Banco Santander México.
- Las agencias, empresas, gestores o proveedores de servicio de esta Promoción.
- Aquellos clientes que se encuentren desempeñando o hubieren desempeñado un cargo público, principalmente dentro de cualquier entidad reguladora de Banco Santander México.
- No se considera a clientes que tengan algún producto del banco en mora o irregular.
- No se considera a clientes que se encuentren en Plan de Estabilización o Refinanciamiento.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES.

Banco Santander México enviará notificaciones directas a los Clientes participantes a través de la mensajería instantánea tales como *WhatsApp*, *Pop Up*, *Push Notification* que redirecciona a la App Santander y al correo electrónico registrado en los canales de Banco Santander México.


MODIFICACIONES.

Banco Santander México podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento. La versión más reciente de los presentes Términos y Condiciones prevalecerá sobre las anteriores, por lo que te recomendamos revisar la información de la Promoción en la página <https://www.santander.com.mx/promociones/terminos-y-condiciones.html> cada vez que tengas duda sobre las condiciones aplicables.

LEGALES.

- Consulta términos y condiciones en: <https://www.santander.com.mx/promociones/terminos-y-condiciones.html>
- Las cuentas de depósito bancario de dinero a la vista y los servicios de banca electrónica ofrecidos a través de App Santander son prestados por Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. Dinero Creciente es un atributo asociado a tu cuenta que puedes utilizar desde los servicios de Banca Electrónica. Para mayor información sobre los beneficios, comisiones y requisitos de contratación de los productos y servicios de Santander, así como nuestro Aviso de Privacidad están disponibles en <http://www.santander.com.mx>.

“Por cada compra de \$100 pesos, recibe \$50 pesos - mayo”

-  Productos de captación garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por 400 mil UDIs, por cliente, por institución. Para más información, consulte www.ipab.org.mx
- Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales federales competentes de la Ciudad de México.

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México podrá cancelar la presente promoción en cualquier momento a su exclusiva discreción.